

# METAS E INDICADORES

Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS Argentina.

Julio 2017

## La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es una iniciativa firmada en septiembre de 2015 por 193 estados miembros de las Naciones Unidas. Su documento fundacional se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

Esta iniciativa reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Propone una articulación virtuosa entre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

## Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Agenda 2030 se anuncian los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Los ODS

son el resultado de un proceso de tres años de duración, transparente y participativo y constituyen un acuerdo sin precedentes en torno a las prioridades del desarrollo sostenible. Han recibido apoyo a escala mundial de la sociedad civil, sectores empresariales y parlamentarios, entre otros.

Los ODS y sus metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables, tomando en cuenta las diferentes realidades de cada país. Son interdependientes entre sí y es necesario que se apliquen de manera integrada.

## La adaptación argentina de las metas e indicadores de ODS

A principios de 2016, Argentina inició el proceso de adaptación de los ODS a la realidad nacional. Se determinó que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizara una priorización de las metas de los ODS de acuerdo a los Objetivos y Prioridades del Gobierno Nacional, en particular,

respecto del objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza. Esta priorización de metas fue entregada para su consideración y análisis a todos los ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional.

A partir de esta priorización se inició un proceso de trabajo en comisiones, consultas y revisiones transversales en el que intervinieron 26 organismos nacionales.

Para la adaptación se consideró:


- Adoptar las metas e indicadores como han sido internacionalmente planteados.
- Adecuar el contenido de las metas a las prioridades nacionales (contenido y horizonte temporal) y seleccionar indicadores pertinentes de seguimiento.


En el mes de julio de 2017, Argentina presentó el Informe Nacional Voluntario en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, en el que se describe el proceso de adaptación llevado a cabo. En su Anexo figuran las metas (adoptadas y adaptadas) e indica-


dores de ODS, definidos y aprobados por los organismos nacionales participantes.


Esta publicación, “Metas e Indicadores”, presenta en forma separada aquel Anexo, esto es, el listado oficial de los ODS de la República Argentina definidos a julio de 2017.


Actualmente el CNCPS continúa coordinando el proceso de definición e incorporación de nuevos indicadores de seguimiento de ODS. ■

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="169 213 288 255"><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p> 	<p data-bbox="331 211 922 329"><b>Meta 1.2.</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p data-bbox="954 211 1433 264"><b>1.2.1.</b> Proporción de hogares y personas que viven por debajo de la línea de indigencia.</p>
		<p data-bbox="954 295 1409 381"><b>1.2.2.</b> Proporción de la población que vive con ingresos inferiores a 1,25 dólares americanos al día.</p>
		<p data-bbox="954 411 1409 497"><b>1.2.3.</b> Proporción de hogares y personas que viven por debajo del umbral nacional de la pobreza.</p>
	<p data-bbox="331 523 914 640"><b>Meta 1.3.</b> Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p>	<p data-bbox="954 523 1409 609"><b>1.3.1.</b> Proporción de la población cubierta por sistemas de protección social de carácter nacional.</p>
	<p data-bbox="954 638 1409 756"><b>1.3.1.a.</b> Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.</p>	
	<p data-bbox="954 779 1433 865"><b>1.3.1.b.</b> Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.</p>	


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>2 HAMBRE CERO</b></p> 	<p><b>Meta 2.1.</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Proporción de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.</p> <p><b>2.1.2.</b> Proporción de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.</p>
	<p><b>Meta 2.2.</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p><b>2.2.1.</b> Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud.</p> <p><b>2.2.2.</b> Prevalencia de peso mayor a 2 desvíos estándares (obesidad) para la talla, en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud.</p> <p><b>2.2.3.</b> Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años cubiertos por la Cobertura Universal de Salud.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="165 213 248 255"><b>2 HAMBRE CERO</b></p> 	<p data-bbox="331 213 925 456"><b>Meta 2.3.</b> (Adaptada). Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.</p>	<p data-bbox="956 213 1414 295"><b>2.3.1.</b> Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector alimentos y bebidas.</p>
		<p data-bbox="956 328 1434 381"><b>2.3.2.</b> Porcentaje de variación en la cantidad de agricultores familiares registrados.</p>
		<p data-bbox="956 413 1366 467"><b>2.3.3.</b> Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).</p>
		<p data-bbox="956 497 1394 551"><b>2.3.4.</b> Cantidad de huertas familiares en funcionamiento.</p>
	<p data-bbox="331 577 900 820"><b>Meta 2.4.</b> (Adaptada). Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.</p>	<p data-bbox="956 577 1434 665"><b>2.4.1.</b> Cantidad de presupuesto asignado a planes, programas o proyectos relacionados a la producción agrícola sustentable.</p>
		<p data-bbox="956 692 1414 779"><b>2.4.2.</b> Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.</p>
	<p data-bbox="956 806 1414 893"><b>2.4.3.</b> Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.</p>	


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>2 HAMBRE CERO</b></p> 	<p><b>Meta 2.5.</b> Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</p>	<p><b>2.5.1.</b> Evolución de la inscripción de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.</p> <hr/> <p><b>2.5.2.</b> Evolución de las accesiones / colecciones en los Bancos de Germoplasma.</p> <hr/> <p><b>2.5.3.</b> Evolución del porcentaje de eventos de organismos genéticamente modificados aprobados.</p>
	<p><b>Meta 2.b.</b> Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p><b>2.b.1.</b> Arancel promedio de los principales productos agrarios.</p>
	<p><b>Meta 2.c.</b> Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p><b>2.c.1.</b> Cociente entre el precio interno de mercado de la soja, el maíz y el trigo; y el precio franco al costado del buque, puerto de carga convenido teórico oficial de los productos agrarios.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.1.</b> Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p><b>3.1.1.</b> Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</p>
	<p><b>Meta 3.2.</b> Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p><b>3.1.2.</b> Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.</p>
	<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.2.1.</b> Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.</p>
	<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.2.2.</b> Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.</p>
	<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.1.</b> Número de diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).</p>
	<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.1.b.</b> Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.</p>
<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.2.</b> Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.</p>	
<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.3.</b> Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes.</p>	






Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.3.</b> Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p><b>3.3.4.</b> Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.a.</b> Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.b.</b> Cantidad de áreas geográficas con casos notificados de Rabia Canina.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.c.</b> Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.d.</b> Tasa de notificación de Leishmaniasis humana (Leishmaniasis tegumentaria y Leishmaniasis visceral) por 100.000 habitantes.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.e.</b> Cantidad de provincias certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.</p> <hr/> <p><b>3.3.5.f.</b> Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.4.</b> Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p><b>3.4.1.a.</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes.</p>
		<p><b>3.4.1.b.</b> Tasa de mortalidad por tumores malignos por cada 100.000 habitantes.</p>
		<p><b>3.4.1.c.</b> Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes.</p>
		<p><b>3.4.1.d.</b> Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes.</p>
		<p><b>3.4.2.</b> Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.</p>
	<p><b>Meta 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p><b>3.5.1.a.</b> Porcentaje de cobertura geográfica de servicios asistenciales y preventivos para población potencialmente demandante de tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas.</p>
		<p><b>3.5.1.b.</b> Tasa general de demanda potencial de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p><b>3.5.2.a.</b> Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).</p> <hr/> <p><b>3.5.2.b.</b> Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.</p> <hr/> <p><b>3.5.2.c.</b> Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.</p>
	<p><b>Meta 3.6.</b> Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.</p>	<p><b>3.6.1.</b> Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.</p>
	<p><b>Meta 3.7.</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p><b>3.7.1.</b> Tasa de embarazo no planificado.</p> <hr/> <p><b>3.7.2.</b> Tasa de uso de métodos anticonceptivos.</p> <hr/> <p><b>3.7.3.</b> Tasa de fecundidad adolescente temprana y tardía por cada 1.000 mujeres.</p>
	<p><b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>3.8.1.</b> Porcentaje de personas con cobertura efectiva de servicios básicos de salud.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.9.</b> Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p><b>3.9.2.</b> Casos notificados de enfermedades gastroentéricas por 100.000 habitantes.</p>
	<p><b>Meta 3.a.</b> Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p><b>3.a.1.</b> Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.</p>
	<p><b>Meta 3.b.</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p><b>3.b.1.</b> Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p><b>Meta 3.c.</b> Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p><b>3.c.1.</b> Composición del equipo de salud.</p>
	<p><b>Meta 3.d.</b> Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p><b>3.d.1.</b> Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional.</p>
<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p><b>Meta 4.1.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>4.1.1.</b> Tasa de promoción efectiva.</p>
		<p><b>4.1.2.</b> Tasa de repitencia.</p>
		<p><b>4.1.3.</b> Tasa de abandono interanual.</p>
		<p><b>4.1.4.</b> Tasa de sobreedad.</p>
		<p><b>4.1.5.</b> Tasa de egreso a término.</p>
		<p><b>4.1.6.</b> Tasa de egreso.</p>
		<p><b>4.1.7.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 6° grado de primaria según nivel de desempeño en Lengua.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="161 217 268 258"><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p data-bbox="331 213 927 362"><b>Meta 4.1.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p data-bbox="954 213 1390 297"><b>4.1.8.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 6<sup>to</sup> grado de primaria según nivel de desempeño en Matemática.</p>
		<p data-bbox="954 328 1410 412"><b>4.1.9.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2<sup>do</sup> o 3<sup>er</sup> año de secundaria según nivel de desempeño en Lengua.</p>
		<p data-bbox="954 442 1410 526"><b>4.1.10.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2<sup>do</sup> o 3<sup>er</sup> año de secundaria según nivel de desempeño en Matemática.</p>
		<p data-bbox="954 556 1410 640"><b>4.1.11.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5<sup>to</sup> o 6<sup>to</sup> año de secundaria según nivel de desempeño en Lengua.</p>
		<p data-bbox="954 670 1410 754"><b>4.1.12.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5<sup>to</sup> o 6<sup>to</sup> año de secundaria según nivel de desempeño en Matemática.</p>



Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="159 212 271 257"><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p data-bbox="327 207 901 364"><b>Meta 4.2.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p data-bbox="949 207 1412 330"><b>4.2.1.</b> Tasa de participación en educación de la primera infancia en un período determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.</p> <p data-bbox="949 352 1412 476"><b>4.2.1.b.</b> Cantidad de niños y niñas de 0 a 4 años con acceso a servicios de atención y desarrollo a través del Plan Nacional de Primera Infancia.</p> <p data-bbox="949 498 1412 554"><b>4.2.2.</b> Tasa de escolarización de Nivel Inicial (Proxi).</p>
	<p data-bbox="327 576 901 700"><b>Meta 4.3.</b> De aquí a 2030 asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p data-bbox="949 576 1412 644"><b>4.3.1.</b> Tasa bruta de escolarización en Formación Profesional.</p> <p data-bbox="949 666 1412 733"><b>4.3.2.</b> Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.</p> <p data-bbox="949 756 1412 823"><b>4.3.3.</b> Tasa bruta de escolarización en el Nivel Superior Universitario.</p> <p data-bbox="949 845 1412 912"><b>4.3.4.</b> Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario.</p> <p data-bbox="949 935 1412 1036"><b>4.3.5.</b> Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p><b>Meta 4.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p><b>4.4.1.</b> Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.</p>
		<p><b>4.4.2.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 2<sup>do</sup> o 3<sup>er</sup> año de secundaria según tipo de uso y/o nivel de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación.</p>
		<p><b>4.4.3.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas de 5<sup>to</sup> o 6<sup>to</sup> año de secundaria según tipo de uso y/o nivel de apropiación de las tecnologías de la información y comunicación.</p>
	<p><b>Meta 4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>4.5.1.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.</p>
		<p><b>4.5.2.</b> Nivel de inversión pública en educación.</p>





Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="159 212 271 257"><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p data-bbox="327 207 925 392"><b>Meta 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p data-bbox="949 207 1428 263"><b>4.a.1.</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de electricidad.</p>
	<p data-bbox="949 291 1428 380"><b>4.a.2.</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.</p>	
	<p data-bbox="949 403 1428 492"><b>4.a.3.</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.</p>	
	<p data-bbox="949 515 1428 576"><b>4.a.4.</b> Porcentaje de Unidades de Servicio que disponen de conectividad a Internet.</p>	
	<p data-bbox="327 599 925 784"><b>Meta 4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p data-bbox="949 599 1428 756"><b>4.c.1.</b> Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio.</p>
	<p data-bbox="949 784 1428 935"><b>4.c.2.</b> Porcentaje de alumnos y alumnas ingresantes a la carreras de formación docente en relación al total de los ingresantes al Nivel Superior No Universitario y Universitario.</p>	
	<p data-bbox="949 963 1428 1052"><b>4.c.3.</b> Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses.</p>	


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> 	<p><b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p><b>5.2.1.</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia infligida por un compañero íntimo actual o anterior.</p> <hr/> <p><b>5.2.2.</b> Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo.</p> <hr/> <p><b>5.2.3.</b> Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.</p>
	<p><b>Meta 5.4.</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p><b>5.4.1.</b> Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.</p>
	<p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.</p>	<p><b>5.5.1.</b> Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en en ambas Cámaras del Congreso Nacional.</p> <hr/> <p><b>5.5.3.</b> Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	<b>Meta 6.1.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	<b>6.1.1.</b> Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
	<b>Meta 6.2.</b> De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	<b>6.2.1.</b> Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagües cloacales.
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>Meta 7.1.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	<b>7.1.1.</b> Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.
		<b>7.1.2.</b> Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.
	<b>Meta 7.2.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	<b>7.2.1.</b> Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
	<b>Meta 7.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	<b>7.3.1.</b> Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.1.</b> Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.</p>	<p><b>8.1.1.</b> Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.</p>
	<p><b>Meta 8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p><b>8.1.2.</b> Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes per cápita.</p>
	<p><b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.</p>	<p><b>8.2.1.</b> Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes por persona empleada.</p>
	<p><b>Meta 8.5.</b> (Adaptada). De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p><b>8.2.2.</b> Distancia a la frontera de posibilidades de producción.</p>
		<p><b>8.3.1.</b> Tasa de creación de empresas.</p>
		<p><b>8.5.1.</b> Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.</p>
		<p><b>8.5.2.</b> Tasa de ocupación registrada.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.5.</b> (Adaptada). De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p><b>8.5.3.</b> Proporción de ocupados de 16 años y más con jornada completa cuyos ingresos salariales no cubren la canasta básica total de un “hogar tipo”.</p>
		<p><b>8.5.4.</b> Brecha de género en los ingresos laborales.</p>
		<p><b>8.5.5.</b> Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.</p>
	<p><b>Meta 8.6.</b> (Adaptada). De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p><b>8.6.1.</b> Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.</p>
	<p><b>8.6.2.</b> Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.</p>	
	<p><b>Meta 8.7.</b> (Adaptada). De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p><b>8.7.1.</b> Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.</p>
<p><b>8.7.2.</b> Erradicación del trabajo forzoso.</p>		


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.8.</b> (Adaptada). Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>	<p><b>8.8.1.a.</b> Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales no mortales.</p> <hr/> <p><b>8.8.3.b.</b> Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.</p> <hr/> <p><b>8.8.4.</b> Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo.</p> <hr/> <p><b>8.8.5.</b> Tasa de empleo no registrado.</p> <hr/> <p><b>8.8.6.</b> Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.</p>
	<p><b>Meta 8.9.</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.</p>	<p><b>8.9.1.</b> Producto Interno Bruto directo turístico a precios constantes.</p> <hr/> <p><b>8.9.2.</b> Cantidad de puestos de trabajo en ramas características del turismo.</p> <hr/> <p><b>8.9.3.</b> Propensión neta a viajar.</p> <hr/> <p><b>8.9.4.</b> Coeficiente de Gini de demanda turística.</p> <hr/> <p><b>8.9.5.</b> Tasas de informalidad en el empleo turístico.</p>



Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.10.</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p><b>8.10.1.</b> Presencia de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.</p>
		<p><b>8.10.2.</b> Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.</p>
		<p><b>8.10.3.</b> Cajeros automáticos por cada 10.000 Km<sup>2</sup>.</p>
		<p><b>8.10.3.b.</b> Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.</p>
		<p><b>8.10.4.</b> Porcentaje de la población adulta con cuenta bancaria informada al Banco Central.</p>
		<p><b>8.10.5.</b> Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del Producto Interno Bruto).</p>
		<p><b>8.10.6.</b> Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses.</p>
		<p><b>8.10.7.</b> Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Meta 8.10.</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p><b>Meta 8.b.</b> De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p><b>8.10.8.</b> Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del Producto Interno Bruto nominal.</p> <p><b>8.10.9.</b> Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del Producto Interno Bruto.</p> <p><b>8.10.10.</b> Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos.</p> <p><b>8.b.1.</b> Gasto total de fondos públicos en programas de protección social o de empleo como porcentaje de los presupuestos nacionales.</p>
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p><b>Meta 9.1.</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p><b>9.1.1.</b> Calidad de la vialidad nacional.</p> <p><b>9.1.2.</b> Rutas seguras y autopistas nacionales construidas por Vialidad Nacional.</p> <p><b>9.1.3.</b> Mejoramiento de vías ferroviarias o infraestructura ferroviaria renovada.</p> <p><b>9.1.4.</b> Volumen de carga transportada por modo de transporte.</p>




Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN INFRAESTRUCTURA</p> 	<p><b>Meta 9.2.</b> (Adaptada). Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.</p>	<p><b>9.2.1.</b> Producto Interno Bruto por puesto de trabajo ocupado.</p>
		<p><b>9.2.2.</b> Tasa de empleo no registrado.</p>
		<p><b>9.2.3.</b> Tasa de subocupación demandante.</p>
		<p><b>9.2.4.</b> Exportaciones de bienes diferenciados.</p>
		<p><b>9.2.5.</b> Exportaciones de servicios.</p>
		<p><b>9.2.6.</b> Número de empresas exportadoras.</p>
		<p><b>9.2.7.</b> Tasa de creación neta de empresas.</p>
	<p><b>Meta 9.3.</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p><b>9.3.1.</b> Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en el crédito bancario.</p>
		<p><b>9.3.2.</b> Costo de endeudamiento de las pequeñas y medianas empresas.</p>
		<p><b>9.3.3.</b> Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las exportaciones sectoriales.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="161 213 312 269"><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p data-bbox="331 213 924 426"><b>Meta 9.4.</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p data-bbox="956 213 1414 264"><b>9.4.1.</b> Emisiones gases efecto invernadero en relación al Producto Interno Bruto.</p>
	<p data-bbox="331 458 903 732"><b>Meta 9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p data-bbox="956 458 1386 538"><b>9.5.1.</b> Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al Producto Interno Bruto.</p> <p data-bbox="956 594 1414 675"><b>9.5.2.</b> Investigadores en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.</p>
	<p data-bbox="331 768 916 941"><b>Meta 9.b.</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>	<p data-bbox="956 768 1382 913"><b>9.b.1.</b> Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.</p>



Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p><b>Meta 9.c.</b> Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.</p>	<p><b>9.c.1.</b> Porcentaje de la población, de 10 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.</p>
<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p><b>Meta 10.1.</b> De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 20% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>	<p><b>10.1.1.</b> Brecha de ingresos entre los hogares más ricos (quintil 5) y los más pobres (quintil 1).</p>
	<p><b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p><b>10.3.1.</b> Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos durante los últimos 12 meses.</p>
	<p><b>Meta 10.4.</b> Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.</p>	<p><b>10.4.1.</b> Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.</p> <p><b>10.4.2.</b> Proporción de transferencias monetarias directas de protección social sobre el Producto Interno Bruto.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="153 210 284 271"><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p data-bbox="331 210 924 331"><b>Meta 11.1.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p data-bbox="956 210 1410 331"><b>11.1.1.</b> Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.</p>
	<p data-bbox="331 353 924 602"><b>Meta 11.2.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p data-bbox="956 353 1426 409"><b>11.2.1.</b> Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público.</p>
	<p data-bbox="331 624 908 779"><b>Meta 11.3.</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p data-bbox="956 624 1426 714"><b>11.3.1.</b> Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p data-bbox="956 736 1442 857"><b>11.3.3.</b> Porcentaje de municipios que reportan poseer planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p><b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p><b>11.4.1.a.</b> Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos implementados por el Ministerio de Cultura.</p>
		<p><b>11.4.1.b.</b> Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.</p>
		<p><b>11.4.1.c.</b> Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p>
		<p><b>11.4.1.d.</b> Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p>
		<p><b>11.4.1.e.</b> Cantidad de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a la base de datos de registro del patrimonio cultural inmaterial.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="153 213 284 272"><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p data-bbox="319 213 940 297"><b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p data-bbox="941 213 1439 266"><b>11.4.1.f.</b> Cantidad de bienes patrimoniales declarados en los términos de la Ley 12665.</p> <hr/> <p data-bbox="941 325 1439 477"><b>11.4.1.g.</b> Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.</p>
	<p data-bbox="319 510 940 628"><b>Meta 11.6.</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p data-bbox="941 510 1439 628"><b>11.6.1.</b> Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional.</p> <hr/> <p data-bbox="941 650 1439 734"><b>11.6.2.</b> Cantidad de equipos disponibles para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.</p>



Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p><b>Meta 11.b.</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p><b>11.b.1.</b> Cantidad de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.</p>
<p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p><b>Meta 12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p><b>12.5.1.</b> Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.</p>
<p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p><b>Meta 13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p><b>13.2.1.</b> Emisiones de gases efecto invernadero.</p>
	<p><b>Meta 13.3.</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p><b>13.3.1.</b> Actividades de educación ambiental sobre mitigación, adaptación y reducción del cambio climático.</p>


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>14</b> VIDA SUBMARINA</p> 	<p><b>Meta 14.5.</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p><b>Meta 14.a.</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p><b>14.5.1.</b> Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.</p> <p><b>14.a.1.</b> Financiamiento para la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero con relación al presupuesto nacional en Ciencia y Técnica.</p>
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p><b>Meta 15.1.</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p><b>15.1.1.</b> Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.</p>






Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p><b>Meta 15.2.</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p><b>15.2.1.a.</b> Superficie de bosque nativo por categoría de conservación según Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos.</p>
		<p><b>15.2.1.b.</b> Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.</p>
		<p><b>15.2.2.</b> Porcentaje anual y valor absoluto de pérdida de bosques nativos.</p>
	<p><b>Meta 15.3.</b> De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p>	<p><b>15.3.1.a.</b> Estado de la cobertura terrestre.</p>
		<p><b>15.3.1.b.</b> Reservas de carbono en superficie y suelo.</p>
		<p><b>15.3.1.c.</b> Productividad de la tierra.</p>
<p><b>Meta 15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	<p><b>15.5.1</b> Índice Nacional de la Lista Roja.</p>	


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p data-bbox="151 213 295 269"><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p data-bbox="331 213 927 331"><b>Meta 15.6.</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p data-bbox="956 213 1398 331"><b>15.6.1.a.</b> Número de Permisos con Beneficios Monetarios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos / Número de Permisos Totales.</p>
		<p data-bbox="956 359 1430 477"><b>15.6.1.b.</b> Número de Permisos con Beneficios No Monetarios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos / Número de Permisos Totales.</p>
	<p data-bbox="331 502 927 620"><b>Meta 15.7.</b> Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.</p>	<p data-bbox="956 502 1437 553"><b>15.7.1.a.</b> Número de especies indicadoras en peligro de extinción.</p>
		<p data-bbox="956 583 1430 701"><b>15.7.1.b.</b> Proporción de especímenes decomisados del comercio ilegal derivados de la biodiversidad respecto de los especímenes registrados por el comercio.</p>
	<p data-bbox="956 726 1366 810"><b>15.7.1.c.</b> Esfuerzo aplicado en la lucha contra el tráfico y comercio ilegal de especies protegidas.</p>	


Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p><b>Meta 15.8.</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p>	<p><b>15.8.1.a.</b> Número de actores capacitados y fortalecidos para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las especies exóticas Invasoras por año a nivel nacional y provincial.</p> <p><b>15.8.1.b.</b> Número de talleres anuales y número de instituciones involucradas para la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras en todo el territorio nacional.</p>
<p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p><b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p><b>16.1.1.</b> Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.</p> <p><b>16.1.3.</b> Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.</p> <p><b>16.1.4.</b> Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p><b>Meta 16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p><b>16.3.1.</b> Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>
	<p><b>Meta 16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativa-mente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p><b>16.4.a.</b> Cantidad de incautaciones de estupefacientes realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p> <p><b>16.4.b.</b> Cantidad de operativos relacionados con el narcotráfico realizados por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p> <p><b>16.4.c.</b> Precio, pureza y potencia de estupefacientes.</p>
	<p><b>Meta 16.5.</b> (Adaptada). Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.</p>	<p><b>16.5.1.</b> Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p><b>Meta 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p><b>16.6.1.</b> Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original.</p> <p><b>16.6.2.</b> Porcentaje de organismos de la Administración Pública Nacional que reportan métricas de calidad y satisfacción en la atención al ciudadano.</p>
	<p><b>Meta 16.7.</b> Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p>	<p><b>16.7.1.</b> Proporción de puestos de decisión en los tres poderes del Estado nacional (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) ocupados por personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad seleccionados.</p>
<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p><b>Meta 17.8.</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p><b>17.8.1.</b> Porcentaje de personas de 10 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p><b>Meta 17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p><b>17.9.1.</b> Iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS a nivel nacional.</p>
	<p><b>Meta 17.16.</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>	<p><b>17.16.1.</b> Iniciativas de cooperación Internacional en el que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo.</p>
	<p><b>Meta 17.17.</b> (Adaptada). Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.</p>	<p><b>17.17.1.</b> Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad en el año.</p> <p><b>17.17.2.</b> Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p><b>Meta 17.17.</b> (Adaptada). Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.</p>	<p><b>17.17.3.</b> Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
	<p><b>Meta 17.18.</b> De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.</p>	<p><b>17.18.1.</b> Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p> <p><b>17.18.3.</b> Ejecución de un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación.</p>
	<p><b>Meta 17.19.</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.</p>	<p><b>17.19.1.</b> Porcentaje del presupuesto destinado al Instituto Nacional de Estadística y Censo dentro del Presupuesto Nacional.</p> <p><b>17.19.2.a.</b> Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.</p>

Objetivo	Meta	Indicador de seguimiento
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  	<b>Meta 17.19.</b> De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	<b>17.19.2.b.</b> Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.
		<b>7.19.2.c.</b> Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.



Av. Julio A. Roca 782 - 5º Piso  
C1067ABP - C.A.B.A. - Argentina  
Tel/Fax (+54 11) 5917-6650  
**[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)**



Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



Presidencia  
de la Nación



Publicación  
realizada  
con el apoyo  
de PNUD.



[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)